

Bogotá, junio 2 de 2023

A QUIEN INTERESE

Atendiendo a la solicitud elevada por el señor FRANCISCO ERNESTO CONVERS BUITRAGO, identificado con la cedula de ciudadanía número 19.367.818, quien manifiesta ser el responsable de la exhumación de quienes en vida respondieron a los nombres de:

- ECHEVERRY DE PELAEZ PEPA
- JOSE PELAEZ ECHEVERRY
- BERNARDO PELAEZ GONZALEZ

Quienes se encuentran inhumados en el mausoleo de la familia CONVERS, respetuosamente nos permitimos publicar en la pagina web de los cementerios de propiedad del distrito que el señor FRANCISCO ERNESTO CONVERS BUITRAGO, se encuentra interesado en efectuar el trámite de la exhumación de los restos antes mencionados.

La publicación se surte con el objetivo de que quien se crea con derechos a efectuar la exhumación o a oponerse a la misma se acerca en el término de cinco días hábiles después de su publicación a las instalaciones del cementerio distrital central a fin de proponer su oposición y con ello se le pueda comunicar al señor FRANCISCO ERNESTO CONVERS BUITRAGO.

En caso de que nadie se manifieste sobre la exhumación de las personas antes mencionadas, el señor FRANCISCO ERNESTO CONVERS BUITRAGO, podrá efectuar las exhumaciones de los restos previo al otorgamiento de la respectiva licencia de exhumación por parte de la secretaria distrital de salud.

Para efectos de lo anterior, se publicará la documentación allegada por el peticionario a fin de que se surtan los tramites pertinente ante la secretaria distrital de salud.

Dado en Bogotá a los 2 días del mes de junio de 2023.



JUAN PABLO SANCHEZ GALVIS
ABG. JARDINES DE LUZ Y PAZ SAS